

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo octava reunión del Comité de Fauna  
Tel Aviv (Israel), 30 de agosto-3 de septiembre de 2015

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

Examen periódico de especies incluidas en los Apéndices I y II  
[Resolución Conf. 14.8 (Rev. CoP16)]

EXAMEN PERIÓDICO DE *PUMA CONCOLOR CORYI*  
Y *PUMA CONCOLOR COUGUAR*

1. El presente documento ha sido preparado por Canadá y Estados Unidos de América\*.
2. Canadá y Estados Unidos han preparado un examen periódico de dos subespecies de puma del Apéndice I: *Puma concolor coryi* y *Puma concolor couguar*, como parte del examen de Felidae emprendido con arreglo a la Decisión 13.93 (Rev. CoP16). Estas subespecies se encuentran exclusivamente en Canadá y Estados Unidos y están incluidas en el Apéndice I desde 1975. Todas las demás subespecies de *Puma concolor* de América del Norte están incluidas en el Apéndice II bajo la familia Felidae desde 1977.
3. De nuestro examen de estas subespecies se desprende que su transferencia al Apéndice II sería apropiada ya que el comercio no constituye una amenaza para ellas. Se estima que *Puma concolor couguar* está extinguida y *Puma concolor coryi*, endémica del sudeste de Estados Unidos, está sujeta a medidas intensivas de recuperación, es objeto de firme protección a escala federal con restricciones más estrictas impuestas al comercio nacional que las requeridas por la CITES y no existe prácticamente comercio. Todas las demás *Puma concolor* de América del Norte están firmemente reglamentadas y una transferencia de ambas subespecies al Apéndice II no estimulará el aumento de la demanda de comercio. Con la aplicación de esta propuesta, *Puma concolor costaricensis*, que no ocurre en América del Norte y que queda fuera del alcance de esta propuesta, seguiría en el Apéndice I.
4. Canadá y Estados Unidos solicitan la opinión del Comité de Fauna acerca de si sería apropiado transferir *Puma concolor coryi* y *Puma concolor couguar* al Apéndice II.

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

## Examen periódico de *Puma concolor coryi* y *Puma concolor couguar*

### A. Propuesta

La finalidad de esta propuesta es transferir las subespecies de puma endémicas de América del Norte, *Puma concolor coryi* y *Puma concolor couguar*, del Apéndice I al Apéndice II, sobre la base de los resultados del examen periódico de los Apéndices para Felidae. La transferencia incluiría a ambas especies en el Apéndice II bajo la inclusión de Felidae spp.

La transferencia de estas subespecies al Apéndice II se propone de conformidad con las Medidas cautelares enunciadas en el Anexo 4 a la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP16), que indican que las Partes deberían adoptar medidas concordantes con los riesgos previstos para las especies. El comercio no constituye un riesgo para estas subespecies, ya que se estima que *Puma concolor couguar* está extinguida y que *Puma concolor coryi*, endémica del sudeste de Estados Unidos, está sujeta a intensas medidas de recuperación, está firmemente protegida a escala federal con restricciones más estrictas impuestas al comercio nacional que las requeridas por la CITES, y no existe prácticamente comercio.

### B. Autor de la propuesta

A determinar.

### C. Justificación

#### 1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Mammalia
- 1.2 Orden: Carnivora
- 1.3 Familia: Felidae
- 1.4 Género, especie o subespecie, incluido el autor y el año: *Puma concolor* (Linnaeus, 1771)

Subespecies abordadas en esta propuesta: *Puma concolor coryi* y *Puma concolor couguar*.

Existe incertidumbre acerca de la clasificación tradicional de las subespecies de *Puma concolor*. De los recientes trabajos genéticos se desprende que la mayoría de las subespecies descritas tradicionalmente están precariamente diferenciadas (Culver y otros. 2000), y se ha adoptado la nueva taxonomía propuesta por la versión más reciente de Wilson y Reeder (3ª Edición, 2005) y la UICN (2008). Sin embargo, esta propuesta utiliza la taxonomía utilizada por la CITES para la especie, que incluye las subespecies de *coryi* y *couguar* a partir de Wilson y Reeder (2ª Edición, 1993).

#### 1.5 Sinónimos científicos:

- 1.6 Nombres comunes: *Puma concolor couguar*
  - inglés: Eastern Cougar, Eastern Panther, Eastern Puma
  - francés: Cougouar; Couguar, Puma de l'est de l'Amérique du nord
  - español: Puma del este de América del Norte; Puma oriental

#### *Puma concolor coryi*

- inglés: Florida Cougar, Florida Panther, Florida Puma
- francés: Cougar de Floride; Puma de Floride
- español: León de Florida; Puma de Florida

- 1.7 Número de código: El número de referencia de *Puma concolor* en el Manual de Identificación de la CITES es: A-112.007.001.009

#### 2. Visión General

*Puma concolor coryi* y *Puma concolor couguar* son subespecies incluidas en el Apéndice I con áreas de distribución (o antiguas áreas de distribución) en la parte oriental de América del Norte. *Puma concolor*

*coryi* existe como una población restante muy pequeña en el sudeste de América del Norte, en el Estado de Florida en Estados Unidos (véanse las secciones 3-5). La subespecie está sujeta a medidas intensivas de gestión y recuperación y el comercio de la subespecie ha sido mínimo, consistente en un envío de especímenes científicos en 2009 (véase la sección 8). Se estima que *Puma concolor couguar* se ha extirpado en su área de distribución en la parte oriental de América del Norte desde finales de 1800 (véanse las secciones 3-5). Los escasos registros de comercio de esta subespecie son bien especímenes antiguos para la investigación científica o debido a errores de información (véase la sección 6).

No hay demanda de comercio de ambas subespecies (véase la sección 6).

Todas las demás *Puma concolor* de América del Norte (varias subespecies) están en el Apéndice II y ocurren en el oeste o el medio oeste de América del Norte. Todos los *Puma concolor* en Canadá y Estados Unidos están fuertemente reglamentados por medidas internas, y una transferencia de ambas subespecies al Apéndice II no estimulará el aumento de la demanda de comercio (véanse las secciones 7 y 8). Con esta propuesta, todos los pumas de América del Norte se incluirán en el Apéndice II bajo Felidae spp., y estará en consonancia con las directrices sobre la inclusión dividida, que desaconseja tener subespecies incluidas en Apéndices separados (véase la sección 11).

Esta propuesta es coherente con otras propuestas que tratan de transferir poblaciones al Apéndice II debido a consideraciones como la gestión intensiva, la falta de comercio, la inclusión dividida y el apoyo del Estado del área de distribución (véase la sección 11).

### 3. Características de la especie

Entre las fuentes de información para esta sección cabe señalar Lindzey 1987; UICN 1996; Scott 1998; UICN 2008; USFWS 2008; USFWS 2011 y sus referencias, salvo indicación en contrario.

#### 3.1 Distribución

A nivel de especie, *Puma concolor* se encuentra ampliamente distribuida en toda la parte occidental de América del Norte, América Central y América del Sur. En total, el área de distribución geográfico mundial de *Puma concolor* es la más grande de cualquier mamífero terrestre en el Hemisferio occidental.

Hay dos subespecies de puma en América del Norte que están incluidas en el Apéndice I de la CITES, a saber, *Puma concolor coryi* y *Puma concolor couguar*. Ambas subespecies tienen áreas de distribución (o antiguas áreas de distribución) en la parte oriental de América del Norte.

*Puma concolor coryi* existe hoy en día en pequeñas poblaciones restantes de pumas en el sudeste de América del Norte, en el Estado de Florida en Estados Unidos. La subespecie ocupa menos del 5% de su antigua área de distribución (USFWS 2008).

Se estima que las poblaciones de *Puma concolor couguar* se han extinguido en 1900. No se conocen poblaciones viables de *Puma concolor couguar*. Es extremadamente poco probable que los avistamientos y las capturas de pumas en la parte oriental de América del Norte sean del linaje de *Puma concolor couguar* (véase la sección 4.2).

#### 3.2 Hábitat

*Puma concolor* puede prosperar en una gama extremadamente amplia de hábitats. Fuera de la parte oriental de América del Norte, la especie se encuentra en prácticamente todo tipo de hábitat principal en las Américas.

#### 3.3 Características biológicas

Los *Puma concolor* son predadores generalistas. Prefieren los grandes ungulados como los ciervos, pero cazan una variedad de animales, inclusive insectos, aves, ratones y puercoespines cuando están disponibles. Puede que sea necesario contar con una fuente regular de grandes presas. En algunas partes de su área de distribución, la dieta de *Puma concolor* variará según la estación, ya que diferentes tipos de presas son abundantes. *Puma concolor* es fundamentalmente nocturno y crepuscular.

Los *Puma concolor* son polígamos con machos que mantienen áreas de distribución amplias y superpuestas. El puma puede aparearse en cualquier estación, pese a que puede haber periodos punta de nacimientos en partes de su área de distribución. Las hembras pueden comenzar a reproducir a los 18 meses de edad o a los 2-3 años. La gestación dura aproximadamente tres meses, con un promedio de 2-3 cachorros por camada. Solo las hembras se ocupan de las crías y los cachorros se dispersan a año y medio o los dos años de edad. Los machos suelen dispersarse por distancias más grandes que las hembras. La esperanza de vida de un puma adulto no está debidamente documentada, pero puede ser de 10-11 años o hasta 18 años.

#### 3.4 Características morfológicas

Se presenta información sobre *Puma concolor* pero en general se aplica a ambas subespecies. *Puma concolor* es la especie más grande del género *Puma*. El cuerpo es alargado y delgado, la cabeza pequeña, la cara corta y el cuello y la cola largos. Las extremidades son musculosas y las patas posteriores son más largas que las anteriores. Las orejas son pequeñas, cortas y redondeadas. Hay considerable variación en el tamaño y el color, con colores que oscilan desde el leonado gris al rojizo o marrón, con partes inferiores más claras. Los machos son más grandes que las hembras, oscilando entre 53-67 kg de peso y 202-231 cm de longitud total del cuerpo. Las hembras oscilan entre 34-48 kg de peso y 184-202 cm de longitud de cuerpo.

En su día el *Puma concolor coryi* tenía unas características únicas como una mata de pelos en la parte dorso medial de la espalda, una corva al final de la cola y pelos blancos en el cuello y espalda. Se estima que estos y otros rasgos distintivos (incluidas anomalías cardíacas y menor movilidad espermática) son el resultado de una endogamia extrema. Estas características han desaparecido en gran medida de la población desde la ejecución de un programa de restauración genética (USFWS 2008).

En relación con el *Puma concolor cougar*, Goldman (1946) describió la subespecie como más oscura que las otras subespecies con rasgos craneales distintivos (p.ej., reducida anchura cigomática, nasales más planas), pese a que esta muestra se basó únicamente en siete cráneos y una piel. Otros estudios sugieren que hay escasa diferencia morfológica entre el *Puma concolor cougar* y otras subespecies (Lazell 1981).

#### 3.5 Función de la especie en su ecosistema

*Puma concolor* es un superpredador en su área de distribución, compitiendo con otros predadores como el lobo por las grandes presas de ungulados, y la presencia de una población de *Puma concolor* puede influir en el tamaño de la población de las presas.

### 4. Estado y tendencias

#### 4.1 Tendencias del hábitat

El tamaño del hábitat disponible para *Puma concolor* disminuyó significativamente debido a los asentamientos de América del Norte hace más de 200 años (carreteras, deforestación, ciudades; Scott 1998). El hábitat disponible dentro del área de distribución de *Puma concolor coryi* sigue disminuyendo y se ha vuelto más fragmentado (USFWS 2008). Aún queda hábitat adecuado en partes de la antigua área de distribución de *Puma concolor cougar*, principalmente en las partes septentrionales de su área de distribución.

#### 4.2 Tamaño de la población

La población de *Puma concolor coryi* ha ido aumentando desde la puesta en práctica del programa de restauración genética en 1995; fecha en la que quedaban aproximadamente unos 20-30 individuos. Se estimó que el tamaño de la población de *Puma concolor coryi* era de 100-120 individuos en 2007 (USFWS 2008), y actualmente se estima que asciende a unos 100-160 individuos.

Se estima que *Puma concolor cougar* está extinguida (USFWS 2011; UICN 2008). Incluso cuando se describió originalmente como una subespecie en 1946, se consideró que *Puma concolor cougar* había estado extinguida durante “muchos años” (Young y Goldman 1946). La clasificación recomendada de la especie como resultado de un estudio de cinco años en Estados Unidos es

“extinguida” (USFWS 2011). En Canadá, la especie se clasifica en la categoría “Datos insuficientes” debido a las incertidumbres taxonómicas (si la subespecie existe actualmente) y la insuficiencia de datos para asignar un estado. El informe de antecedentes sobre la evaluación de su estado indica que no hay pruebas objetivas de la continua presencia del genoma de la subespecie durante el ultimo siglo y puede estar extirpada (Scott 1998).

Hay informes constantes de avistamientos y capturas de pumas en el área de distribución del antiguo *Puma concolor cougar* tanto en Estados Unidos como en Canadá. Scott (1998) y USFWS (2011) contienen amplios análisis de datos de avistamientos y capturas. Los avistamientos son a menudo de gatos domésticos, perros, lince, lince de Canadá, zorros, coyotes, pescadores, ciervos y otras especies de vida silvestre, o incluso bulos deliberados. Cuando ha sido posible confirmar los orígenes genéticos de los pumas, pueden localizarse en América del Norte (parte occidental o meridional de América del Norte), América Central o América del Sur (Lang y otros. 2013; USFWS 2011; Scott 1998). Se piensa que muchos avistamientos son animales de compañía exóticos que se han escapado o soltado, pero cabe la posibilidad también de que los pumas hayan migrado a la zona e incluso haber establecido poblaciones reproductoras en la zona (véase la sección 4.5).

Para *Puma concolor* en las porciones occidentales de Estados Unidos y Canadá, Danz (1999) estimó que había al menos 30.000 pumas en Estados Unidos y 5.000 en Canadá, según las cifras comunicadas por oficiales estatales y provinciales encargados de la vida silvestre. Las estimaciones más recientes para Canadá, a tenor de las estimaciones de oficiales provinciales encargados de la vida silvestres, indican que hay entre 7.000-10.000 individuos en Canadá (*Environment Canada* 2015). Hay poblaciones reproductoras establecidas en las tres provincias más occidentales de Canadá y al menos en 14 Estados en el oeste de Estados Unidos.

La UICN evaluó *Puma concolor* como una especie entera, y le asignó la categoría de Preocupación menor (UICN 2008).

#### 4.3 Estructura de la población

A continuación se muestra un resumen de la estructura típica de población de *Puma concolor*, que podría aplicarse generalmente a *Puma concolor coryi* y *Puma concolor cougar*.

*Puma concolor* es un animal principalmente solitario, excepto por las madres que crían a los cachorros. El sistema social de *Puma concolor* se basa en la tenencia de la tierra, y sólo los adultos residentes tienden a criar. *Puma concolor* es polígamo, siendo el área de distribución del macho más grande, a menudo con una superposición de las áreas de distribución de varias hembras. Como resultado, las hembras residentes tienden a sobrepasar en número a los machos residentes en una población. Los pumas sin territorio se consideran transeúntes y, pese a alcanzar la madurez sexual, no suelen criar hasta que encuentran su propio territorio. Los machos suelen dispersarse más que las hembras y hay individuos que probablemente se extravían en zonas pobladas o áreas donde la especie no está permanentemente establecida. La migración de los jóvenes felinos es un factor importante en la expansión hacia nuevos territorios (Lindzey 1987).

#### 4.4 Tendencias de la población

El tamaño de la población de *Puma concolor coryi* se redujo a 12-20 individuos (excluidos los cachorros) a principios del decenio de 1970 en su antigua área de distribución a lo largo del sudeste de Estados Unidos (USFWS 2008). Desde entonces, la población ha aumentado a 100-160 individuos, pero hay indicaciones de que la población, podría haber alcanzado, o a punto de alcanzar, su capacidad de carga debido a la limitada disponibilidad de hábitat adecuado en el sudoeste de Florida (comunicación personal, Dawn Jennings 2014).

*Puma concolor cougar* disminuyó hacia 1800, hasta casi el punto de extinción.

En el oeste de América del Norte, las poblaciones de *Puma concolor* (varias subespecies) se redujeron hacia 1900, pero han comenzado a recuperarse en el decenio de 1950 con la llegada de la gestión moderna de la vida silvestre y la interrupción de recompensas (Lindzey 1987). Provincias de Canadá y Estados en el oeste de Estados Unidos con poblaciones reproductoras informan de que las poblaciones son estables o están aumentando.

#### 4.5 Tendencias geográficas

Según Lindzey (1987), *Puma concolor* estaba ampliamente distribuida a lo largo de América del Norte en 1600, con un área de distribución estimada de 8.900.000 de km<sup>2</sup>. Hacia 1900, se estimaba que *Puma concolor* se había extirpado en el este de América del Norte excepto una pequeña población en el sur de Florida, y hacia 1983, se estimó que el área de distribución total en América del Norte era de 3.983.000 de km<sup>2</sup>, lo que representa el 45% de su área de distribución histórica. Las poblaciones se encuentran en el oeste de Canadá, oeste de Estados Unidos y sur de Florida.

Como la población de *Puma concolor coryi* ha aumentado constantemente, su área de distribución en términos de área de presencia ha aumentado. Algunos individuos se expanden hasta zonas suburbanas y algunos machos transeúntes se han desplazado hacia el norte, en búsqueda de nuevo hábitat. Actualmente, la disponibilidad de hábitat adicional adecuado para *Puma concolor coryi* es limitada, y por tanto parece necesario facilitar el movimiento de individuos para permitir que esta subespecie siga expandiendo su área de distribución (comunicación personal, Dawn Jennings 2014).

Hay pruebas de recolonización de *Puma concolor* en el medio oeste del continente, y parece probable que esta tendencia continuará hacia el este en la antigua área de distribución de *Puma concolor cougar* (Scott 1998; Rosatte 2011; USFWS 2011; Larue y otros. 2012; Lang y otros. 2013). Los colonizadores del oeste o del sur no deberían clasificarse como *Puma concolor cougar* o *Puma concolor coryi*.

#### 5. Amenazas

Históricamente, *Puma concolor cougar* y *Puma concolor coryi* fueron cazados y atrapados para obtener recompensas, ya que se consideraban una amenaza para los humanos y el ganado y un competidor de la caza. En el último siglo se registró también una caza sin restricciones y una matanza deliberada de la primera fuente de presas de *Puma concolor*, el ciervo de cola blanca (*Odocoileus virginianus*), lo que tuvo un efecto negativo considerable sobre los tamaños de población tanto de los predadores como de las presas (USFWS 2011). El ciervo de cola blanca casi se erradicó en la mayor parte de su área de distribución en el este. Además, se destruyó el hábitat gracias a las actividades de los asentamientos humanos, que incluye la deforestación, la construcción de carreteras y el desarrollo de zonas urbanas (Scott 1998; USFWS 2011). La pérdida del hábitat redujo el tamaño de la población del puma directamente, así como el tamaño de la población del ciervo de cola blanca (USFWS 2010).

Actualmente, los factores limitadores para *Puma concolor coryi* son la disponibilidad de hábitat, la disponibilidad de presas y la falta de tolerancia del hombre. La mayor amenaza para la supervivencia de la subespecie es la pérdida de hábitat, la degradación y la fragmentación, mientras que la falta de tolerancia del hombre amenaza la recuperación de *Puma concolor coryi*, y la mortalidad debido a colisiones con vehículos amenaza la posible expansión de la población (USFWS 2008). Las muertes en carreteras son la causa principal de la mortalidad de *Puma concolor coryi*, y las carreteras densamente transitadas constituyen la barrera principal para sus movimientos y dispersión (Sunquist y Sunquist 2002, como se cita en UICN 2008). Dado que *Puma concolor coryi* existe como una sola población aislada, es extremadamente vulnerable a la extinción debido a un solo evento catastrófico como un brote de enfermedad (USFWS 2008).

A nivel de especie, entre las posibles amenazas para *Puma concolor* (en el oeste de América del Norte) cabe señalar la pérdida y la fragmentación del hábitat, la falta de presas adecuadas y la persecución por el hombre (debido a la amenaza que representa para el hombre y el ganado; UICN 2008). Sin embargo, en Canadá estas amenazas no se perciben como significativas, y en Estados Unidos, la especie se gestiona a nivel de Estado para abordar las preocupaciones y mantener poblaciones seguras.

#### 6. Utilización y comercio

##### 6.1 Utilización nacional

*Puma concolor coryi* o *Puma concolor cougar* no se utilizan a nivel nacional, salvo algunos especímenes de museo para exposición o investigación científica.

Ambas subespecies fueron cazadas históricamente ya que se consideraban una amenaza para los humanos, el ganado y las fuentes de alimentos silvestres de los humanos (por ejemplo, ciervos).

En muchas provincias y Estados del oeste, la especie *Puma concolor* esta reglamentada como una especie de caza mayor para la caza recreativa, pero la recolección está prohibida en algunos Estados y provincias en ambos países. Cuando se recolecta, se hace con fines turísticos/recreativos y para la gestión de las especies presa como los ciervos. Los pumas se utilizan también en los zoológicos, pero la mayoría de estos especímenes no son de origen silvestre.

## 6.2 Comercio lícito

### *Puma concolor coryi*

Hay un caso verificado de comercio de *Puma concolor coryi* de origen silvestre en los últimos decenios: en 2009, dos especímenes de museo (huesos) fueron exportados en un envío a Alemania con fines de investigación científica. El otro registro de comercio de *Puma concolor coryi* en la Base de datos sobre el comercio CITES, mantenida por PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM) son errores confirmados o posibles errores de información. Todos los registros de comercio se resumen en el Cuadro 1.

La enmienda propuesta a los Apéndices para transferir la subespecie *P. c. coryi* al Apéndice II no cambiará los niveles de comercio o la índole del comercio. No alentará el comercio, ni se espera que estimule el comercio de pumas en otros lugares (véase la sección 7, Instrumentos jurídicos).

### *Puma concolor cougar*

Hay dos casos verificados de comercio de especímenes silvestres de *Puma concolor cougar* en los últimos decenios: un espécimen científico de 1935 fue comercializado entre Canadá y Estados Unidos con fines de investigación genética en 1999 y 2001, y en 2009, especímenes de museo (huesos) de animales originarios de Canadá y Estados Unidos se exportaron a Alemania para fines de investigación científica. Los otros registros de comercio de especímenes silvestres de *Puma concolor cougar* en la Base de datos sobre el comercio CITES (PNUMA-CMCM) son errores verificados o posibles errores de información. Todos los registros de comercio se resumen en el Cuadro 2.

La enmienda propuesta a los Apéndices para transferir la subespecie *P. c. concolor* al Apéndice II no cambiará los niveles de comercio o la índole del comercio. No alentará el comercio ni se espera que estimule el comercio de pumas en otros lugares (*Puma concolor*, véase la sección 7, Instrumentos jurídicos).

## 6.3 Partes y derivados en el comercio

Solo ha habido un registro verificado de comercio de partes y derivados de *Puma concolor coryi*. En 2009, dos especímenes (huesos) se exportaron en un envío de Estados Unidos a Alemania con fines de investigación científica.

*Puma concolor cougar* se comercializa raramente con fines de investigación científica. Hay alrededor de 26 especímenes históricos etiquetados como *P. concolor cougar* que existen en la actualidad (disecados, cráneos y pieles; J. Cardoza, Departamento de Pesca y Vida Silvestre de Massachusetts en Bolgiano y Roberts 2005, tal como se cita en USFWS 2011).

*Puma concolor* incluida en el Apéndice II en el resto de su área de distribución en América del Norte (oeste de América del Norte) es más comúnmente comercializada como trofeos de caza (pieles y taxidermia). Además, los dientes se recogen mediante inspecciones obligatorias de los trofeos de caza y se exportan de Canadá a un laboratorio en Estados Unidos para supervisar las recolecciones demográficas. El puma no es popular en el comercio de pieles y no hay un comercio significativo.

## 6.4 Comercio ilícito

Por lo que sabemos, no hay comercio ilegal de *Puma concolor coryi*. Estados Unidos comunicó el decomiso de una garra de *Puma concolor cougar* de México en 2008, debido a que el importador no cumplió con su obligación de declarar el envío al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos en violación de la Ley Lacey (16 USC 3372). No obstante, la subespecie registrada es probablemente un error. No se verificó si el espécimen era en realidad *Puma concolor cougar*. Se declaró que el origen del espécimen era desconocido.

## 6.5 Efectos reales o potenciales del comercio

No hay impactos reales o anticipados del comercio sobre las subespecies como resultado de las enmiendas esbozadas en esta propuesta. Además, no hay efectos reales o potenciales del comercio para *Puma concolor* incluida en el Apéndice II en las porciones occidentales de América del Norte.

## 7. Instrumentos jurídicos

### 7.1 Nacional

#### *Puma concolor coryi*

*Puma concolor coryi* está incluida federalmente en la lista como en peligro en virtud de la Ley de especies en peligro de Estados Unidos de 1973, en su forma enmendada (ESA; 16 U.S.C. 1531 et seq.) y figura en la lista de especies en peligro del Estado para Florida, Georgia, Louisiana y Mississippi (USFWS 2008). La ESA prohíbe ciertas actividades con las especies incluidas, con algunas excepciones, sin un permiso o autorización, es ilegal para cualquier persona sujeta a la jurisdicción de Estados Unidos hacer lo siguiente con una especie incluida en la lista:

- Coger (que significa dañar, acosar, perseguir, cazar, disparar, herir, matar, cazar con trampas, capturar o recolectar, o cualquier otro intento ) en Estados Unidos y en sus aguas territoriales o en alta mar;
- Entregar, recibir, llevar, transportar o enviar en transacciones interestatales o internacionales en el curso de una actividad comercial;
- Vender u ofrecer a la venta en transacciones interestatales o internacionales;
- Importar o exportar; o
- Poseer, enviar, entregar, llevar, transportar, vender o recibir vida silvestre obtenida ilegalmente.

Asimismo, sería una violación de la ESA intentar cometer cualquier actividad prohibida o tratar que otra persona cometa cualquier actividad prohibida.

#### *Puma concolor cougar*

*Puma concolor cougar* está incluida federalmente en la lista como especie en peligro en virtud de la ESA; por ende, en Estados Unidos, la subespecie está sujeta a las mismas prohibiciones de la ESA que las que se aplican a *P. concolor coryi*. En el examen más reciente de esta subespecie del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos se recomienda suprimir la subespecie de la lista basándose en que está extinguida (USFWS 2011).

En Estados Unidos también existen protecciones para la subespecie a nivel estatal. Los siguientes Estados consideran que *Puma concolor cougar* está extirpada y no tienen una estación de caza abierta para la subespecie: Connecticut, Delaware, Illinois, Indiana, Kentucky, Maine, Maryland, Missouri, New Hampshire, New Jersey, New York, Ohio, Rhode Island y Tennessee. En los siguientes Estados *Puma concolor cougar* está protegida como una especie amenazada o en peligro: Maryland, Massachusetts, Michigan, Missouri, New York, North Carolina, South Carolina, Vermont, Virginia y West Virginia (USFWS 2011).

En Canadá, el Comité sobre el Estado de la Fauna Amenazada en Canadá ha designado la población oriental, *Puma concolor cougar*, en la categoría de Datos Insuficientes (para mayor información, véase la sección 4.2).

#### *Puma concolor*

Mientras que *Puma concolor coryi* y *Puma concolor cougar* se gestiona a nivel de subespecie como especies en peligro a escala federal en Estados Unidos (véase la sección 7 *supra* y sección 8), el resto de las especies se gestionan a nivel de especie (*Puma concolor*). La mayoría de los Estados del oeste que tienen poblaciones viables de *Puma concolor* autorizan la caza deportiva (Pierce y

Bleich 2003). Los Estados controla la caza mediante la reglamentación del Estado que dicta la duración de la estación, los métodos autorizados, los niveles de recolección y los requisitos de presentación de informes. El Estado de California no autoriza la caza de *Puma concolor* y ha clasificado la especie como “especie especialmente protegida”; sin embargo, el Estado no considera que la especie esté amenazada o en peligro en California (CDFW 2007).

En Canadá, *Puma concolor* se gestiona a nivel de especie (no subespecie). El informe de *Wild Species 2010* de Canadá, que ofrece una instantánea a escala gruesa de la salud de las especies canadienses, considera que *Puma concolor* está segura en Canadá (*Wild Species Database 2010*). A nivel provincial/territorial, la especie *Puma concolor* está protegida bajo las Leyes provinciales y territoriales sobre especies silvestres. En virtud de esas leyes, la utilización de la especie está prohibida al menos que el gobierno jurisdiccional expida un permiso (véase la sección 8.1). En Ontario se ofrece protección adicional, donde la especie *Puma concolor* está incluida como especie en peligro al amparo de la “Ley de especies en peligro de Ontario” y en Quebec, donde la especie está incluida como “Susceptible de ser designada especie amenazada o vulnerable” bajo la “Ley de especies amenazadas o vulnerables.” En Canadá, el movimiento interprovincial está regulado por la Ley para la protección de especies animales y plantas silvestres y la reglamentación de su comercio internacional e interprovincial (WAPPRITA).

## 7.2 Internacional

*Puma concolor coryi* y *Puma concolor cougar* se incluyeron en el Apéndice I de la CITES en 1975. Todas las demás *Puma concolor* de América del Norte se incluyeron en el Apéndice II de la CITES bajo Felidae spp. en 1977.

## 8. Ordenación de la especie

### 8.1 Medidas de gestión

#### *Puma concolor coryi* en Estados Unidos

Como subespecie en peligro federalmente, *Puma concolor coryi* se gestiona de conformidad con planes de recuperación, en los que se prevén las medidas necesarias para recuperar y proteger la subespecie. La revisión más reciente del plan de recuperación para *Puma concolor coryi* se publicó en 2008 (USFWS 2008). El objetivo de este plan de recuperación es “. . . lograr la viabilidad a largo plazo del puma de Florida de modo que pueda reclasificarse de especie en peligro a amenazada, y luego suprimirla de la Lista federal de especies amenazadas y en peligro.” Para lograr este objetivo, la estrategia consiste en mantener, restaurar y ampliar la población de la subespecie y su hábitat en el sur de Florida, expandir su población a la zona central y meridional de Florida, reintroducir al menos dos nuevas poblaciones viables dentro de su área de distribución histórica fuera de la zona sur y del centro sur de Florida, y facilitar la recuperación de la subespecie mediante la educación y la sensibilización del público.

Según el plan de recuperación (USFWS 2008), la reclasificación de la subespecie de en peligro a amenazada bajo la ESA se considerará cuando: (1) se hayan establecido dos poblaciones viables de al menos 240 individuos (adultos y subadultos) cada una y ulteriormente se hayan mantenido durante un mínimo de 12 años (dos generaciones de pumas); y (2) se retenga y se proteja o asegure suficiente cantidad y calidad de hábitat y una configuración espacial para apoyar a esas poblaciones a largo plazo. La supresión de la lista de la ESA se considerará cuando: (1) se hayan establecido tres poblaciones viables y autosostenibles de al menos 240 individuos (adultos y subadultos) cada una y ulteriormente se hayan mantenido durante un mínimo de 12 años; y (2) se retenga y se proteja o asegure suficiente cantidad y calidad de hábitat y una configuración espacial para apoyar a esas poblaciones a largo plazo. Para proceder a la supresión, el intercambio de individuos y de flujo genético entre las subpoblaciones debe ser natural (es decir, no manipulado o gestionado). Si todas las medidas enunciadas en el plan de recuperación se financian y aplican debidamente, se estima que los criterios para la reclasificación de en peligro a amenazada podría cumplirse antes de 30 años; los criterios para la supresión podrían cumplirse antes de 45 años después de la reclasificación. Debido al reto que supone la recuperación de *Puma concolor coryi*, esas estimaciones se reevaluarán a medida que se apliquen las medidas de recuperación.

En septiembre de 1994 se diseñó un plan para la restauración genética y la gestión de *Puma concolor coryi*, y se liberaron ocho hembras adultas no preñadas de puma de Texas (*Puma concolor*

*stanleyana*) en cinco áreas del sur de Florida entre marzo y Julio de 1995 (USFWS 2008). Desde entonces, la población de *Puma concolor coryi* ha ido aumentando y ha pasado de unos 20-30 individuos en 1995 a 100-160 individuos actualmente. El área de distribución de la subespecie, en términos de área de presencia también ha aumentado. Pese a que la población y el área de distribución de *Puma concolor coryi* han aumentado desde 1995, hay indicios de que la población podría estar al límite de su capacidad de carga o acercándose a esa capacidad debido a la limitada disponibilidad de hábitat adecuado en el sudoeste de Florida. Dado que la disponibilidad de hábitat adecuado adicional es actualmente limitada, sería necesario facilitar el movimiento de los individuos para que la subespecie siga expandiendo su área de distribución (comunicación personal, Dawn Jennings 2014).

#### *Puma concolor couguar* en Estados Unidos

En 1982 se aprobó un plan de recuperación para la subespecie federalmente en peligro *Puma concolor couguar* (USFWS 1982), en el que se enunciaban los objetivos de recuperación para esta subespecie; sin embargo, actualmente no se están aplicando medidas de recuperación para esta subespecie debido a que el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos revisó el estado de *Puma concolor couguar* en 2011 y llegó a la conclusión de que la subespecie está extinguida (USFWS 2011). El examen se basó en información derivada de informes, reconocimientos, revisiones por pares y literatura científica publicada, libros, sitios web y otra información científica y de gestión, además de conversaciones con biólogos y otros especialistas de la especie. Asimismo, se obtuvo información de un reconocimiento distribuido a las agencias de pesca y vida silvestre del Estado en 21 Estados y Washington, D.C. dentro del área de distribución histórica de *Puma concolor couguar*, como se ha trazado en el plan de recuperación (USFWS 1982). A pesar de miles de informes no confirmados de pumas en los ficheros de la agencia de vida silvestre estatal en la región de los 21 Estados, este examen del estado de *Puma concolor couguar* reveló que no hay pruebas convincentes de que una población reproductora silvestre de pumas haya sobrevivido en el área histórica de esta subespecie. En el examen se observó de que a pesar de que ha habido miles de avistamientos, la mayoría son de identidad errónea. El examen concluye que la subespecie *Puma concolor couguar* está extinguida, y la única medida recomendada como resultado del examen es que el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos prepare una propuesta para suprimir *Puma concolor couguar* de la lista de la ESA (USFWS 2011).

#### *Puma concolor* en Estados Unidos

En Estados Unidos, salvo *Puma concolor coryi* y *Puma concolor couguar* que están en peligro a escala federal, la gestión de las poblaciones de *Puma concolor* está bajo la autoridad de agencias de pesca y vida silvestre estatales individuales, que gestionan la especie para mantener niveles de población sostenible. Con la excepción de California, la mayoría de los Estados en el oeste de Estados Unidos donde hay poblaciones viables de *Puma concolor*, autorizan la caza deportiva de la especie (Pierce y Bleich 2003). Los objetivos de gestión para *Puma concolor* pueden variar en diferentes partes de un Estado dependiendo del estado de la población de la especie, la densidad de presas, las diferencias en los hábitats y los niveles de tolerancia del hombre respecto de la especie. En algunas zonas con importantes recursos de ungulados y la posibilidad de elevados niveles de conflictos con el hombre, las poblaciones de *Puma concolor* se gestionan aumentando los límites de recolección a fin de reducir los niveles de población de *Puma concolor* (Day 2011; Kujala 2011; Lackey y Woolstenhulme 2011; Shannon y Bunnell 2011; Thompson y otros., 2011; Winslow 2011).

#### *Puma concolor* en Canadá

*Puma concolor* (y todas las subespecies) está legalmente protegida en todas las provincias y territorios de Canadá mediante la legislación provincial y territorial, inclusive las leyes sobre especies silvestres y la legislación de especies en peligro.

En Canadá, la caza o la caza con trampas de *Puma concolor* está permitida en British Columbia y Alberta, donde la recolección de pumas se realiza con el objetivo de lograr la sostenibilidad de la población a largo plazo. En esas provincias, *Puma concolor* se recolecta como una especie de caza mayor bajo la autorización de permisos o licencias de caza de conformidad con las leyes provinciales sobre la vida silvestre. El marco de gestión adaptable para el puma está diseñado para ofrecer el nivel de control necesario para mantener poblaciones autosostenibles de *Puma concolor* a través de su área de distribución al tiempo que se reducen al mínimo las amenazas para la seguridad humana y la predación de mascotas y ganado. Las estrategias de gestión jurisdiccional se revisan anualmente, y se ajustan según se estime necesario. Se cuenta con políticas y procedimientos en

todas las jurisdicciones del área de distribución para abordar el control de los animales y las cuestiones de seguridad humana.

La inspección de todas las mortalidades ocasionadas por el hombre (cazados, cazados accidentalmente en trampas, matados por los propietarios de tierras, matados como especie de vida silvestre problemática o encontrados muertos) es obligatoria y la recolección se supervisa estrechamente durante la temporada de caza en relación con los cupos establecidos. Entre los controles de la recolección cabe señalar los límites de captura por cazador, los cupos específicos por sexo y la duración de la estación, que puede variar por unidad de gestión geográfica para garantizar que las poblaciones locales se recolectan de manera sostenible.

Los sistemas de gestión adaptable a lo largo de Canadá permiten un control estricto de la recolección y son reactivos a las condiciones cambiantes, con el objetivo de garantizar la recolección sostenible y mantener la biodiversidad. Si *Puma concolor* (inclusive cualquiera de las subespecies) vuelve a establecerse en la parte oriental de Canadá, la conservación y la gestión estarían a cargo de las legislaciones y reglamentaciones en vigor para *Puma concolor*.

## 8.2 Supervisión de la población

En Estados Unidos, la población en peligro de *Puma concolor coryi* está supervisada mediante reconocimientos de huellas y señales, cámaras en senderos y radiotelemetría (USFWS 2008). Los avistamientos comunicados u otras señales que indican una posible presencia de *Puma concolor cougar* se compilan mediante redes de avistamiento establecidas (USFWS 2011). Para otras poblaciones de *Puma concolor* en Estados Unidos, el estado y las tendencias de la población se supervisan utilizando reconocimientos de huellas y señales, radiotelemetría, cámaras en senderos, estadísticas de la recolección y otros registros de mortalidad (Lackey y Woolstenhulme 2011; Pierce y Bleich 2003; Thompson y otros., 2011; USFWS 2011).

Donde se caza *Puma concolor* en Canadá, se compilan estadísticas de recolección mediante la obligación de que los cazadores, los cazadores sin éxito y los guías y los operadores de la caza presenten informes en nombre de sus clientes no residentes. Las muestras biológicas, como los dientes premolares, se obtienen de los animales cazados para supervisar la demografía de las poblaciones objeto de caza. Donde no se caza la especie, la información sobre la población se compila mediante las redes de avistamiento establecidas, inclusive las jurisdicciones en las que no se ha confirmado la presencia de una población reproductora de pumas.

## 8.3 Medidas de control

### 8.3.1 Internacional

En Canadá, todas las leyes sobre vida silvestre requieren permisos de exportación para exportar *Puma concolor* fuera de la provincia o territorio de la recolección, inclusive la exportación internacional.

Aparte de la CITES no estamos al corriente de ninguna medida de control internacional para *Puma concolor coryi* o *Puma concolor cougar*. Sin embargo, la reglamentación nacional de Estados Unidos para esas subespecies prohíbe (entre otras cosas) la importación, la exportación y el envío en el comercio internacional por personas sujetas a la jurisdicción de Estados Unidos de la especie sin un permiso.

### 8.3.2 Nacional

En Estados Unidos, a nivel federal, *Puma concolor coryi* y *Puma concolor cougar* están incluidas como En peligro bajo la Ley de especies en peligro de Estados Unidos de 1973, en su forma enmendada, y también sujeto a la Ley Lacey de 1900, en su forma enmendada el 22 de mayo de 2008. A nivel de Estado, *Puma concolor coryi* se gestiona como En peligro por los Estados de Florida, Georgia, Louisiana y Mississippi, y no está sujeta a recolección (USFWS 2008).

A nivel de Estado, los siguientes Estados consideran que *Puma concolor cougar* se ha extirpado y no tienen una estación de caza abierta para la subespecie: Connecticut, Delaware, Illinois, Indiana, Kentucky, Maine, Maryland, Missouri, New Hampshire, New

Jersey, New York, Ohio, Rhode Island y Tennessee. Los siguientes Estados tienen reglamentaciones adicionales en vigor para proteger *Puma concolor cougar* como una especie amenazada o en peligro: Maryland, Massachusetts, Michigan, Missouri, New York, North Carolina, South Carolina, Vermont, Virginia y West Virginia (USFWS 2011).

En Canadá, los gobiernos provinciales y territoriales son responsables de la gestión de *Puma concolor* (y de cualquiera de sus subespecies), y está legalmente protegida por varias leyes provinciales y territoriales sobre la vida silvestre y leyes de protección de especies. En virtud de ciertas leyes, se autorizan ciertos usos de la vida silvestre canadiense con arreglo a reglamentaciones específicas y sólo previa concesión de licencias o permisos. En general, sin esas licencias, está prohibida la captura, la posesión, el comercio, la venta, la molestia o la destrucción de especies silvestres. Se informa a los cazadores de esos controles mediante la publicación anual de resúmenes de la Reglamentación del cazador. Se confía plenamente en la eficacia de esas medidas.

#### 8.4 Cría en cautividad y reproducción artificial

##### *Puma concolor coryi*

Entre 1991 y 1992, 10 cachorros de *Puma concolor coryi* se pusieron en cautividad con la finalidad de establecer un programa de cría en cautividad, para reestablecer la subespecie en porciones no ocupadas de su área de distribución histórica. Sin embargo, los planes para establecer un programa de cría en cautividad se paralizaron en 1992, y en 1994, se diseñó un plan de restauración genética para la subespecie, que conllevaba introducir animales capturados en el medio silvestre de las poblaciones occidentales de *Puma concolor* en la población de *Puma concolor coryi*. Aunque no se estableció un programa de cría en cautividad, los cachorros que se habían capturado en el medio silvestre se mantuvieron en cautividad con fines educativos y de conservación (USFWS 2008). Basándose en los informes de los zoológicos sobre taxones, ningún *Puma concolor coryi* ha nacido en cautividad desde 1986.

##### *Puma concolor cougar*

No se conocen especímenes vivos de *P. c. cougar*.

##### *Puma concolor*

Se registra comercio internacional de especímenes de *Puma concolor* vivos y criados en cautividad en el oeste de América del Norte y la especie se encuentra en muchas colecciones de zoológicos.

#### 8.5 Conservación del hábitat

El hábitat se conserva mediante una variedad de programas de conservación nacionales, provinciales/estatales.

#### 8.6 Salvaguardias

La gestión y la protección de *Puma concolor coryi* es independiente de su inclusión en la CITES. Más allá de cualquier reclasificación en la CITES, la subespecie seguirá siendo reglamentada por la Ley de especies en peligro de Estados Unidos de 1973, en su forma enmendada, así como por las reglamentaciones de los Estados de Florida, Georgia, Louisiana y Mississippi. *Puma concolor cougar* se considera extinguida. En caso de que volviese a descubrirse, gozaría de protección con arreglo a la legislación provincial, territorial y estatal en vigor, y se protegería como una especie incluida en el Apéndice II de la CITES, bajo la inclusión en el Apéndice II para *Puma concolor*. La gestión y la protección de cualquier *Puma concolor* encontrado en toda América del Norte se beneficiaría de la legislación provincial, territorial y estatal en vigor, y la especie seguirá incluida en el Apéndice II de la CITES.

#### 9. Información sobre especies similares

No hay pruebas científicas de que *Puma concolor cougar* exista. No es preciso garantizar que se aplican controles adecuados para proteger esta subespecie del comercio que ocurre para otros Felidae (véase la sección 8.6 para los controles a nivel de especie que incluiría a todas las subespecies).

Otros *Puma concolor* de América del Norte están incluidos en el Apéndice II. Se reconocieron en 1979 al ser incluidos en el Apéndice II como especies “similares”, para proteger a *Puma concolor coryi* y *Puma concolor cougar* de América del Norte incluidas en el Apéndice I (Artículo II, párrafos 2(b); CoP2 Plen. 2.16).

#### 10. Consultas

Esta propuesta se refiere a dos subespecies de *Puma concolor* con áreas de distribución únicamente en Canadá y Estados Unidos. Ambos Estados del área de distribución remitieron información para esta propuesta, que se ha incorporado a lo largo de este documento.

#### 11. Observaciones complementarias

La inclusión actual de dos subespecies en el Apéndice I con todas las demás subespecies de América del Norte en el Apéndice II es incoherente con las directrices de la CITES para la inclusión dividida, en la que se aconseja que la inclusión dividida por debajo del nivel de especie debería efectuarse teniendo en cuenta las poblaciones nacionales o regionales, antes que las subespecies; normalmente no deben autorizarse las inclusiones divididas en las que algunas poblaciones de una especie figuren en los Apéndices y las restantes queden fuera de ellos (Anexo 3 a la Resolución Conf. 9.24. [Rev. CoP16] de la CITES).

Esta propuesta es coherente con otras propuestas aceptadas por la Conferencia de las Partes, que trata de transferir poblaciones al Apéndice II debido a una intensa gestión y protección sin que haya comercio, y situaciones que conlleven inclusiones divididas, por ejemplo: CoP16 Prop. 1 (*Rupicapra pyrenaica ornata*), CoP16 Prop. 20 (*Tympanuchus cupido attwateri*), CoP14, Prop. 23 (*Nolina interrata*), CoP13 Prop. 43 (*Cattleya trianaei*) y CoP12 Prop. 48 (*Dudleya traskiae*).

#### 12. Referencias

- California Department of Fish and Wildlife (CDFW). 2007. Commonly asked questions about mountain lions. Web site: [https://www.dfg.ca.gov/wildlife/lion/lion\\_faq.html](https://www.dfg.ca.gov/wildlife/lion/lion_faq.html). Updated 12/07. [Accessed 4 June 2015]
- Culver, M., W.E. Johnson, J. Pecon-Slattery, and S.J. O'Brien. (2000). Genomic ancestry of the American puma (*Puma concolor*). *The American Genetic Association* 91:186-197.
- Danz, H.P. 1999. *Cougar!* Swallow Press/Ohio University Press, Athens, Ohio. 310 pp.
- Day, R. L. 2011. Arizona Mountain Lion Status Report. *In* Proceedings of the 10<sup>th</sup> Mountain Lion Workshop, J. Williams, H. Robinson, and L. Sweanor [editors]. Bozeman, Montana.
- Environment Canadá. 2015. Non-Detriment Finding for Canadá—Cougar. Web site: <http://ec.gc.ca/cites/default.asp?lang=En&n=1DA932B6-1> [Accessed 25 June 2015].
- IUCN 1996. Cat Specialist Group. *Puma concolor* spp. *cougar*. *In*: IUCN 2007. IUCN Red List of Threatened species. <[www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org)>. [Downloaded on 25 September 2013].
- IUCN 2008. Caso, A., C. Lopez-Gonzalez, E. Payan, E. Eizirik, T. de Oliveira, R. Leite-Pitman, M. Kelly, C. Valderrama, and M. Lucherini. 2008. *Puma concolor*. *In*: IUCN 2013. IUCN Red List of Threatened species. Version 2013.1 <[www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org)>. [Downloaded on 15 July 2013].
- Kujala, Q. 2011. Montana mountain lion status report. *In* Proceedings of the 10<sup>th</sup> Mountain Lion Workshop, J. Williams, H. Robinson, and L. Sweanor [editors]. Bozeman, Montana.
- Lackey, C.W. and R. Woolstenhulme. 2011. Nevada mountain lion status report. *In* Proceedings of the 10<sup>th</sup> Mountain Lion Workshop, J. Williams, H. Robinson, and L. Sweanor [editors]. Bozeman, Montana.
- Lang, L.D., N. Tessier, M. Gauthier, R. Wissink, H. Jolicoeur, and F.J. Lapointe. 2013. Genetic confirmation of cougars (*Puma concolor*) in eastern Canadá. *Northeastern Naturalist* 20(3):383-396.
- Larue, M.A., C.K. Nielsen, M. Dowling, K. Miller, B. Wilson, H. Shaw, and C.R. Anderson. 2012. Cougars are recolonizing the Midwest: Analysis of cougar confirmations during 1990-2008. *Journal of Wildlife Management* 76:1364-1369.
- Lazell, J.D., Jr. 1981. Diagnosis and identification of the races of *Felis concolor* in eastern América del Norte. Report to the U.S. Fish and Wildlife Service. 18 pp. [unpublished].

- Lindzey, F. 1987. Mountain Lion. Pp. 656-668 *In* Novak, M., J.A. Baker, M.E. Obbard and B. Malloch [editors]. Wild furbearer management in América del Norte. Ontario Ministry of Natural Resources, Toronto. 1,150 pp.
- Pierce, B.M. and V.C. Bleich. 2003. Mountain Lion. Pp. 744-757 *In* Wild Mammals of América del Norte: Biology, Management, and Conservation, Second Edition, G.A. Feldhamer, B.C. Thompson, J.A. Chapman [editors]. The Johns Hopkins University Press. Baltimore and London. 1,216 pp.
- Rosatte, R. 2011. Evidence to support the presence of cougars (*Puma concolor*) in Ontario, Canadá. Canadian Field-Naturalist 125:116-125.
- Scott, F.W. 1998. Update COSEWIC status report on the cougar (eastern population) in Canadá *In* COSEWIC assessment and update status report on the cougar (eastern population) *Puma concolor cougar* in Canadá. Committee on the Status of Endangered Wildlife in Canadá. Ottawa. 1-39 pp. [unpublished report]
- Shannon, J.M., and K.D. Bunnell. 2011. Utah mountain lion status report. *In* Proceedings of the 10<sup>th</sup> Mountain Lion Workshop, J. Williams, H. Robinson, and L. Sweanor [editors]. Bozeman, Montana.
- Thompson, D.J., D.S. Moody, D.D. Bjornlie, R.F. Trebelcock. 2011. Discussions on source/sink/stable population management of cougars in Wyoming *In* Proceedings of the 10<sup>th</sup> Mountain Lion Workshop, J. Williams, H. Robinson, and L. Sweanor [editors]. Bozeman, Montana.
- U.S. Fish and Wildlife Service (USFWS). 2011. Eastern puma (=cougar) (*Puma concolor cougar*) 5-year review. U.S. Fish and Wildlife Service. Maine Field Office. Orono, Maine. 107 pp.  
<http://www.fws.gov/northeast/ecougar/pdf/Easterncougar5-yearreview-final-111610.pdf>
- U.S. Fish and Wildlife Service (USFWS). 2010. Info Note: Eastern cougar, *Felis concolor cougar*.  
<http://www.fws.gov/northeast/ecougar/pdf/ecougar.pdf>
- U.S. Fish and Wildlife Service (USFWS). 2008. Florida Panther Recovery Plan (*Puma concolor coryi*), Third Revision. U.S. Fish and Wildlife Service. Atlanta, Georgia. 217 pp.
- U.S. Fish and Wildlife Service (USFWS). 1982. Eastern cougar recovery plan. U.S. Fish and Wildlife Service, Atlanta, Georgia. 17 pp.
- Wild Species Database. 2010. Wild Species: The General Status of Species in Canadá. [www.wildspecies.ca/](http://www.wildspecies.ca/)
- Wilson, D. E., and D. M. Reeder, eds. 1993. Mammal species of the world. A taxonomic and geographic reference, 2nd ed. Smithsonian Institution Press, Washington DC, 1206 pp.
- Wilson, D.E. & D. M. Reeder. 2005. Mammal Species of the World: a Taxonomic and Geographic Reference. Third Edition, Vol. 1-2. John Hopkins University Press. 2142 pp.
- Winslow, F.S. 2011. New Mexico mountain lion status report. *In* Proceedings of the 10<sup>th</sup> Mountain Lion Workshop, J. Williams, H. Robinson, and L. Sweanor [editors]. Bozeman, Montana.
- Young, S.P. and E.A. Goldman. 1946. The puma, mysterious American cat. The American Wildlife Institute, Washington, D.C. 358 pp.

Cuadro 1. Registros de *Puma concolor coryi* en la base de datos sobre el comercio CITES del PNUMA-CMCM (1977-2011).

Nombre de la especie en la base de datos sobre el comercio CITES	Países (re)exportadores	Países importadores	Número de registros de comercio	Fuente/Próposito	Notas
<i>Puma concolor coryi</i>	JP	CN	2 vivos	C/Z	Probablemente errores de información o identificación: No hay registros de <i>P. concolor coryi</i> vivos exportados de Estados Unidos, y por ende no habría animales para formar un plantel parental para una población criada en cautividad en otro continente. Japón no dispone de ningún documento relacionado con el envío.
<i>Puma concolor coryi</i>	CA	NZ	1 piel	I/-	Probablemente un error de información. CA no tiene registro de haber expedido permisos para <i>P.c. coryi</i> , pero dispone de un registro para <i>Puma concolor</i> en 1996 (origen W), para la exportación de un trofeo de caza (disecado) a NZ – es el único registro de Canadá de comercio de puma entre CA y NZ en 1996, y probablemente es el mismo comercio que el comunicado por NZ. En consecuencia, la subespecie comunicada por NZ es probablemente un error.
<i>Puma concolor coryi</i>	US	PH	3 vivos	F/T	Estados Unidos ha confirmado un error en la especie comunicada. Los registros comerciales de Estados Unidos muestran que esta exportación es la de un puma ( <i>Puma concolor</i> ) incluido en el Apéndice II. Estados Unidos está sometiendo una corrección al PNUMA-CMCM.
<i>Puma concolor coryi</i>	AU	FR	1 trofeo	-/O	Este registro se refiere a una reexportación en 2002 de un trofeo preconvenido de origen Estados Unidos. Estados Unidos no dispone de registros históricos disponibles para confirmar si se exportó un trofeo preconvenido de <i>P. c. coryi</i> de Estados Unidos.
<i>Puma concolor coryi</i>	US	DE	2 especímenes	W/S	En 2009, exportación de especímenes de museo (huesos) para investigación científica.

Cuadro 2. Registros de *Puma concolor couguar* en la base de datos sobre el comercio CITES del PNUMA-CMCM (1977-2011).

Nombre de la especie en la base de datos sobre el comercio CITES	Países (re)exportadores	Países importadores	Número de registros de comercio	Fuente/Próposito	Notas
<i>Puma concolor couguar</i>	CA, US	US, CA	1 cráneo	O/S	Exportación y reexportación de un <i>P. concolor couguar</i> , supuestamente capturado en el medio silvestre en 1935-1938, para investigación genética.
<i>Puma concolor couguar</i>	CA	US	2 (1 trofeo, 1 piel)	W/-	Probablemente errores de información o identificación: Según la base de datos sobre el comercio CITES del PNUMA-CMCM, este comercio ocurrió en 1995 y 1996. Canadá no tiene registro de esas exportaciones de <i>P. concolor couguar</i> silvestres y Estados Unidos no mantiene registros de exportaciones tan antiguas. Probablemente los especímenes no eran <i>P. concolor couguar</i> y en su lugar eran originarios del oeste de Canadá, bastante lejos del área de distribución de <i>P. c. couguar</i> .
<i>Puma concolor couguar</i>	CA	LU	1 piel, 1 cráneo (1 individuo)	W	Error de información. La información en el permiso indica "puma ( <i>Felis concolor</i> )" y esta información se comunicó incorrectamente al CMCM como si perteneciese a una subespecie de <i>couguar</i> del Apéndice I.
<i>Puma concolor couguar</i>	US (origen Canadá)	DE	2 especímenes	W/S	En 2009, exportación de especímenes de museo (huesos) para investigación científica.
<i>Puma concolor couguar</i>	US	DE	48 especímenes	W/S	En 2009, exportación de especímenes de museo (huesos) para investigación científica.
<i>Puma concolor couguar</i>	RU, LV, UA	AM, AZ, KZ, LV, RU	19 (probablemente algunas reexportaciones de los mismos individuos)	C/Q,Z	Probablemente errores de información o identificación: <i>P. concolor couguar</i> ha estado extinguida durante más de un siglo y es poco probable que haya servido como plantel fundador de poblaciones en cautividad en un continente diferente.
<i>Puma concolor couguar</i>	MX (origen desconocido)	US	1 garra	I/P	Decomiso en 2008 debido a la violación de la Ley Lacey de Estados Unidos. Probablemente un error de información o identificación.